

INTRELCORP S.A

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTRELCORP S.A

En mis funciones de comisario de la compañía INTRELCORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No 44 del 3 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000. En consecuencia con lo anterior en mi opinión.

- 1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
- 2.- Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Los Administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.
- 4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados. Además, existe mantenimiento periódico y son adecuados.
- 6.- He dado cumplimiento a la disposición del art. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, Control interno y libros de Contabilidad.



INTRELCORP S.A

7.- No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

8.- La compañía mantienen una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

9.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

10.- La compañía no cuenta con auditoria externa pues no esta obligada por disposición de la ley.

11.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.

12.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución sc-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No 510 del 29 de Agosto de 1990.

13.- Los principales indicadores financieros del presente año son:

14 MAR 2001



IMTREL CORP S.A

EJERCICIO 2000
(EN MILES DE DOLARES)

RAZON DE SOLVENCIA:

$$\text{a) } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{2,305.72}{785.30} = 2.94$$

b) EN ACTIVOS FIJOS

$$\frac{\text{ACTIVOS FIJO NETO}}{\text{PATRIMONIO ACCIONISTAS}} = \frac{23,056.79}{19,927.82} = 1.16$$

CAPITAL DE TRABAJO

a) ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\$ 2,305.72 - 785.30 = 1,520.42$$

$$\text{b) } \frac{\text{CTAS. Y DOC. POR COBRAR}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{1,360.00}{1,520.42} = 0.89$$

$$\text{c) } \frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{23,056.79}{1,520.42} = 15.17$$

14 MAYO 2001



INTRELCORP S.A

14.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, marzo / 2001.



ING. RAMON MOSCOSO V.
COMISARIO
REG. No 0115

14 MARZO 2001

